


| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO | Código: P-PO-05 |
| | | Versión: 01 |
| | | Aprobación: 29/04/2020 |
| | | |

COPIA CONTROLADA

Objetivo:


Este procedimiento tiene como objetivo de Elaborar y hacer seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Alcance:

Apuesta institucional para combatir la corrupción, realizar monitoreo a la ejecución de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Y elaborar anualmente la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.


Contenido:

| # | ACTIVIDADES (QUE) | DESCRIPCIÓN (COMO) | RESPONSABLE (QUIEN) | RESULTADO |
|---|---|--|--|-------------------------------------|
| 1 | Realizar contexto estratégico de la Indeportes, determinar áreas responsables, presupuesto, metas e indicadores | <p>Antes de elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es necesario realizar un contexto estratégico que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un panorama sobre posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se han presentado en Indeportes. Análisis de las principales denuncias sobre la materia. • Diagnóstico de los trámites y servicios de la entidad. • Necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites. • Necesidades de información dirigida a más usuarios y ciudadanos (rendición de cuentas). • Diagnóstico de la estrategia de servicio al ciudadano. • Diagnóstico del avance en la implementación de la Ley de Transparencia. <p>Determinar los líderes de cada uno de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>Establecer los recursos con que cuenta la entidad para adelantar la estrategia anticorrupción.</p> <p>Determinar las metas estratégicas, misionales y de apoyo del sector y de Indeportes respecto a cada uno de los cinco (5) componentes.</p> <p>Formular indicadores de considerarlo necesario.</p> | <p>Oficina Asesora de Planeación</p> <p>CADA</p> <p>Oficina de Control Interno</p> | Documento del contexto estratégico. |

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO | Código: P-PO-05 |
| | | Versión: 01 |
| | | Aprobación: 29/04/2020 |
| | | |

COPIA CONTROLADA

| # | ACTIVIDADES (QUE) | DESCRIPCIÓN (COMO) | RESPONSABLE (QUIEN) | RESULTADO |
|---|---|--|-------------------------------|--|
| 2 | Elaborar Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | <p>Para la Elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se debe tener en cuenta las siguientes políticas en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión:</p> <p>a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos. b) Racionalización de Trámites. c) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. d) Rendición de Cuentas. e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.</p> <p>Cada responsable del componente junto con su equipo determinará los objetivos y acciones del Plan, éstos deben ser integrales y articuladas con los otros instrumentos de la gestión o Planes institucionales.</p> <p>Teniendo como base el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano</p> <p>Este plan se elabora anualmente.</p> | Oficina Asesora de Planeación | Objetivos y acciones formuladas |
| 3 | Consolidar Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | Una vez construido las acciones de los diferentes componentes, se consolida el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | Oficina Asesora de Planeación | Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Consolidado |
| 4 | Socializar Plan Anticorrupción | <p>Antes de la publicación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano se debe socializar con actores internos (servidores públicos, contratistas) y externos para que realicen las observaciones.</p> <p>Las observaciones formuladas deberán ser estudiadas y respondidas y de considerarlas pertinentes se incorporará en el documento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> | Oficina Asesora de Planeación | Plan actualizado con observaciones |

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO | Código: P-PO-05 |
| | | Versión: 01 |
| | | Aprobación: 29/04/2020 |
| | | |

COPIA CONTROLADA

| # | ACTIVIDADES (QUE) | DESCRIPCIÓN (COMO) | RESPONSABLE (QUIEN) | RESULTADO |
|---|-----------------------------------|--|---|--|
| 5 | Publicar Plan Anticorrupción | Una vez elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la página web de Indeportes Antioquia. | Oficina Asesora de Planeación | Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Publicado |
| 6 | Realizar Promoción y Divulgación | Una vez publicado, se debe dar a conocer interna y externamente a través de los medios disponibles. Así mismo, se debe promocionar y divulgarlo dentro de la estrategia de rendición de cuentas. | Oficina Asesora de Comunicaciones | Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Divulgado |
| 7 | Realizar Monitoreo y evaluación | A partir de la fecha de publicación, se dará inicio a la ejecución de las acciones contempladas en cada uno de sus componentes. Cada responsable del componente con su equipo y el Jefe de Planeación, monitorearán y evaluarán permanentemente las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se diligencia el F-PO-15 Seguimiento Plan Anticorrupción. | Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno | F-PO-15 Seguimiento o Plan Anticorrupción. |
| 8 | Realizar Ajustes y modificaciones | Se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorar el plan. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la Indeportes Antioquia. | Oficina Asesora de Planeación | Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Ajustado. |

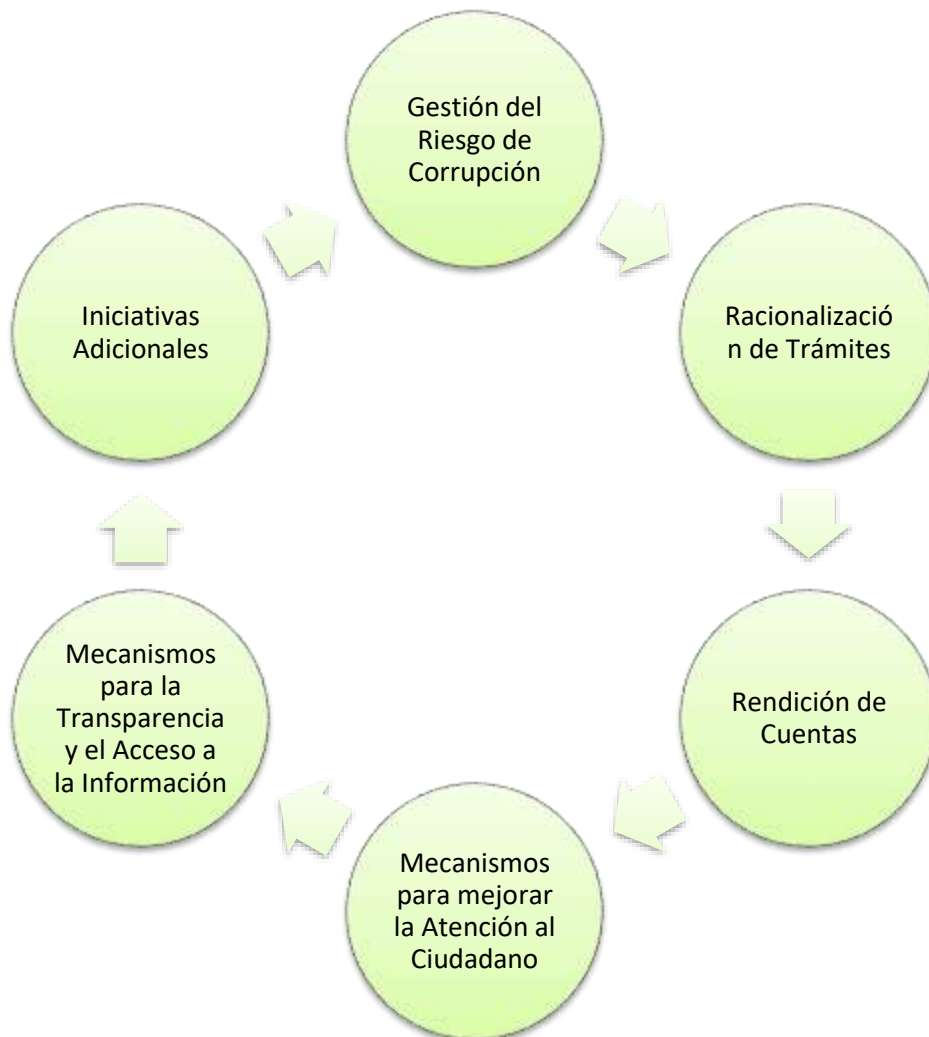
Documentos de referencia

[Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano](#)

Control de cambios

| Código | Fecha | Versión | Descripción del cambio |
|---------|------------|---------|-----------------------------|
| P-PO-05 | 29/04/2020 | 01 | No aplica para esta versión |

COPIA CONTROLADA

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN



**PROCEDIMIENTO PARA LA
ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Código: P-PO-05

Versión: 01

**Aprobación:
29/04/2020**

COPIA CONTROLADA